

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de **Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.** (CANAL 22) fue de 199,299.9 miles de pesos, cifra menor en 16.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación 32.7%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un menor gasto pagado de 16.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado en 6.9% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ Por las autorizaciones de ampliación mediante adecuaciones presupuestarias 2020-48-410-1780, 2020-48-410-1817 y 2020-48-410-1939, como apoyo para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año y el pago de la nómina.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor gasto pagado en 32.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un menor gasto pagado en 84.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que la televisora no captó los recursos programados en el rubro de otros ingresos por devolución de IVA de los Ejercicios 2017 y 2018, ni tampoco los recursos programados en el rubro de Otros Ingresos Diversos por devolución de IVA de los Ejercicios 2017, 2018 y 2019, toda vez que, el SAT negó la devolución de estos recursos.
 - ❖ El presupuesto de *Servicios Generales* presentó un menor gasto pagado en 27.7% respecto al presupuesto aprobado, derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con la finalidad de hacer frente a la crisis mundial, el 23 de abril de 2020, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, que en su numeral II señala que “No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido.”
 - Con el objetivo de garantizar la puntual observancia a la medida de austeridad establecida en el DECRETO antes mencionado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó tres reducciones de recursos presupuestales a la Televisora por un monto total de 47,068.9 miles de pesos, mediante adecuaciones presupuestales 2020-48-410-553, 2020-48-410-557 y 2020-48-410-650.
 - Para el último trimestre del año, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V recibió un apoyo presupuestal por un total de 25,691.1 miles de pesos a través de las adecuaciones presupuestales 2020-48-410-1574, 2020-48-410-1586, 2020-48-410-1703, 2020-48-410-1814 y

2020-48-410-1892; con la finalidad de cubrir la mayoría de los compromisos de pago de Gastos de Operación que de lo contrario se constituirían como pasivo y serían pagados en el Ejercicio 2021.

- En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros Servicios generales* no se contó con presupuesto aprobado. Sin embargo, en el transcurso del año se llevó a cabo una adecuación presupuestal para dotarle de recursos a fin de cubrir los compromisos de la Entidad. Se registró un menor gasto pagado en 35.3% respecto al presupuesto modificado, toda vez que no se llevaron a cabo todos los medios alternativos de solución de controversias programados.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 2 *Desarrollo Social*. La primera comprende la **función 3** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función 4** *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales*.

- La **finalidad 2 Desarrollo Social** fue la que concentró el mayor monto de recursos pagados al representar el 98.5% del presupuesto total pagado y registró un gasto pagado menor en 16.7% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se alcanzó una cobertura televisiva para 63,135,800 televidentes potenciales, se transmitieron 29,239 programas, se produjeron 998 programas con contenido cultural y artístico, se contó con 6,162,909 interacciones en redes sociales de Canal 22, se lograron 649 horas producidas de material televisivo en formatos que permitan su difusión en Streaming y YouTube, sumando 21,077,283 visualizaciones de programas de televisión propios, producciones especiales y otros materiales en la plataforma YouTube.
- La **finalidad 1 Gobierno** participó con el 1.5% del presupuesto total pagado de esta entidad y observó un gasto pagado menor en 7.7% con relación al presupuesto aprobado.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se desarrollaron las actividades propias del Programa Presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”, a cargo del Órgano Interno de Control que tiene como finalidades, coadyuvar a la promoción de la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas; ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo, de la fiscalización a la gestión pública; inhibir y sancionar las prácticas corruptas; colaborar para mejorar el Control Interno Institucional, la gestión y los procesos de trabajo; dar la debida atención a las quejas, denuncias e inconformidades de la sociedad, lo cual contribuye al desempeño eficaz, eficiente y ético.

CUENTA PÚBLICA 2020

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., realizó las siguientes contrataciones:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		170	25,631,659.0
MHL	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	170	25,631,659.0

FUENTE: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	1,640,940.0	284,693.9	0
Subdirector General	972,408.0	972,408.0	3,889,632.0	670,450.0	0
Director de Área	653,340.0	653,340.0	7,822,753.4	1,376,360.2	0
Gerente	461,904.0	461,904.0	8,342,974.9	1,277,049.0	0
Jefe de Departamento	309,840.0	309,840.0	7,515,205.3	1,186,577.3	0
Enlace (grupo P o equivalente) Operativo					

CUENTA PÚBLICA 2020

Base	67,093.8	136,344.0	4,612,415.8	3,047,421.7	0
Confianza	41,559.0	128,260.8	5,855,188.3	2,418,195.2	0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Televisión Metropolitana, S.A de C.V.